

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34348 BARCELONA

Francisco Velasco García-Plata Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil núm. 3 de Barcelona, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad a la resolución por la cual se declara el concurso de INSTALACIONES HOTELERAS, S.A. y se abre la fase de liquidación de dicha sociedad y se determina el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y, en su caso, la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones:

Procedimiento: Concurso voluntario 436/2016-C5

Fecha de apertura de la fase de liquidación: 28 de junio de 2016

Sociedad Mercantil Concursada: INSTALACIONES HOTELERAS, S.A., CIF núm. A08130320 y domicilio en C. Sabino de Arana 27 Masía Torr 08028 Barcelona (Barcelona)

Los autos quedan en la Secretaría del Juzgado para que se instruyan los interesados.

En Barcelona, a, 5 de julio de 2016.- El Letrado de la Adm. de Justicias Sust.

ID: A160044312-1